

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Urgencia de los asuntos a tratar, que no permiten demorarse a la celebración de la próxima sesión ordinaria.»
<b>Fecha</b>	29 de noviembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 9:06 hasta las 9:23 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañeda. Sin asistencia de público por la situación sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19. La sesión es grabada en directo para su difusión pública.
<b>Presidida por</b>	SANTIAGO MANTECON LASO
<b>Secretario</b>	RAQUEL SELLERS MORILLO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
13720106P	FRANCISCO ANTONIO PEREZ OBREGON	SÍ
13930323M	FRANCISCO VENANCIO RODRÍGUEZ PACHECO	SÍ
20196498Z	JESUS SANCHEZ DUQUE	SÍ
13929258K	LUZ MARIA GUTIERREZ ESCALADA	SÍ
72153160K	MARCOS GARCIA CARRERA	SÍ
13983346J	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ CEBALLOS	SÍ
13736839C	MARIA DEL SOTO SAN EMETERIO GARCIA	SÍ
13935730F	MARÍA LUISA SAINZ ABASCAL	SÍ
72150954T	PABLO GONZALEZ AJA	SÍ
13787664S	ROSA MARIA ANUARBE OCEJO	SÍ
72130740A	SANTIAGO MANTECON LASO	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 1, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda, tres abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Regionalista y un voto en contra del concejal del Grupo Municipal Socialista, se **aprueba por mayoría absoluta** el borrador del acta de la sesión anterior de fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

### Moción Grupo Municipal Popular para instar al Servicio Cántabro de Salud a revertir el traslado de la prestación del servicio sanitario de multitud de vecinos de nuestro Municipio al centro de salud de Cayón, en lugar de ser atendidos en el de Pomaluengo.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Toma la palabra el Alcalde, Santiago Mantecón Laso, que da lectura a la moción presentada del tenor literal siguiente:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA PARA INSTAR AL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD A REVERTIR EL TRASLADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO DE MULTITUD DE VECINOS DE NUESTRO MUNICIPIO AL CENTRO DE SALUD DE CAYÓN, EN LUGAR DE SER ATENDIDOS EN EL DE POMALUENGO.**

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Castañeda conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Servicio Cántabro de Salud (SCS) ha cambiado de médico y de consultorio*



*a cientos de vecinos de nuestro municipio, decisión unilateral que les perjudica gravemente y que ha sido adoptada sin notificarlo en tiempo y forma a este ayuntamiento.*

*El Gobierno de Cantabria ha puesto en marcha una reorganización de la zona básica de salud Pisueña-Cayón que implica una reasignación de médico, lo que obliga a cientos de vecinos de La Cueva que antes eran atendidos en Pomaluengo (Castañeda) a trasladarse hasta el Centro de Salud de Sarón, en Santa María de Cayón.*

*No es de recibo la absoluta falta de sensibilidad de la Gerencia de Atención Primaria, al haber comunicado el cambio sin la suficiente antelación, de un día para otro, con la consiguiente indignación de los afectados, que se han movilizado para recoger firmas y van a presentar una catarata de reclamaciones.*

*Además, es inaceptable el desprecio y la falta de lealtad institucional del SCS que no ha dado ni una sola explicación sobre los criterios y las razones técnicas que sustentan semejante decisión.*

*Resulta inaceptable y no tiene justificación que el SCS no escuche ni atienda a los vecinos, les niegue la posibilidad de elegir una atención de proximidad y quiebre la relación de confianza médico-paciente desde el ordeno y mando, obviando los problemas de accesibilidad y las dificultades que tienen las personas mayores o con enfermedades crónicas o autonomía limitada.*

*El 17 de noviembre se recibió en las oficinas del ayuntamiento la única comunicación oficial de la Directora Gerente de Atención Primaria por la que se nos comunicaba, a toro pasado, que “con el fin de mejorar la calidad de la asistencia sanitaria de la Zona Básica de Salud Pisueña - Cayón, se ha realizado una reorganización de los recursos para conseguir una mejor distribución de los cupos médicos, asignándose una nueva plaza de médico de familia en la Z. Básica. Por este motivo, nos hemos visto en la necesidad de cambiar en algunos casos la asignación de médico, que se ha realizado según sistemática habitual de Tarjeta Sanitaria”.*

*En un intento de conseguir revertir esta situación que tanto perjudica a nuestros vecinos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Castañeda presenta la siguiente:*

## **MOCIÓN**

*El Pleno del Ayuntamiento de Castañeda aprueba:*

- 1. 1. Mostrar y trasladar al Gobierno de Cantabria su total disconformidad con la reorganización de la Zona Básica de Salud Pisueña - Cayón, realizada sin comunicar*



*ni negociar nada con el ayuntamiento, y que tanto perjudica al día a día de nuestros vecinos, en un campo tan esencial como es el sanitario.*

2. *Acordar el diseño y posterior ejecución a cargo del Ayuntamiento de Castañeda de las obras necesarias para que un nuevo médico disponga de las oportunas instalaciones para atender a los vecinos de este municipio en la segunda planta del edificio del consultorio de Pomaluengo.*
3. *Solicitar al Servicio Cántabro de Salud que de forma inmediata se reorganicen los recursos sanitarios de la Zona Básica de Salud Pisueña - Cayón, trasladando desde Sarón a Pomaluengo de nuevo a todos los usuarios que han padecido el cambio ordenado desde el Gobierno de Cantabria.*
4. *Solicitar al Servicio Cántabro de Salud que de forma inmediata se de la posibilidad de que los pacientes mayores de 65 años sean asignados al médico existente en el actual consultorio, y el resto de los pacientes, al nuevo médico.*
5. *Solicitar al Servicio Cántabro de Salud que se preste servicio de pediatría dos veces por semana en el Consultorio de Pomaluengo.*
6. *En caso de ser aprobada esta moción, se remita de forma urgente la misma al Parlamento de Cantabria, al Gobierno de Cantabria, al Servicio Cántabro de Salud y a la Gerencia de Atención Primaria”.*

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista que expone que el PRC está a favor de que se hagan las obras necesarias para que los usuarios de Castañeda vuelvan al consultorio, señala la concejala que ellos se pusieron también en contacto con el Servicio Cántabro de Salud en relación con este tema. No están muy de acuerdo con el relato de la exposición de motivos pero si con el fondo, que es que los pacientes vuelvan a Castañeda y que se hagan las obras necesarias y esperan que la reunión prevista para hoy en relación con el tema del consultorio vaya bien.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Jesús Sánchez Duque, que expone que dentro de la exposición de motivos que presenta esta moción, se dice que el Servicio Cántabro de Salud ha cambiado de médico y de consultorio a cientos de vecinos del Municipio, decisión unilateral que les perjudica gravemente y que ha sido adoptada sin notificarlo en tiempo y forma al Ayuntamiento. El Gobierno de Cantabria ha puesto en marcha una reorganización de la zona básica de salud Pisueña-Cayón que implica una reasignación de médico, lo que obliga a cientos de vecinos de La Cueva que antes eran atendidos en Pomaluengo (Castañeda) a trasladarse al centro de salud de Sarón (Sta. María de Cayón). Indica el concejal que en la moción deberían haber añadido que el consultorio médico actual solo está dotado de una dependencia para ser utilizada por un solo médico y que no hay más espacio habilitado en el consultorio para otro más. A esto hay que sumarle, señala el concejal, que el actual médico tiene una asignación de 2.100 pacientes cuando el cupo máximo es de 1.500, con la consiguiente inadecuada atención a los pacientes. Sigue diciendo la exposición de motivos de la moción que no es de recibo la insensibilidad de la Gerencia de Atención Primaria, al haber comunicado el cambio sin la suficiente antelación, de un día para otro, con la consiguiente indignación de los afectados, que se han movilizado para recoger



firmas y van a presentar una catarata de reclamaciones. Indica el portavoz socialista que los afectados han sido movilizados por el Partido Popular de Castañeda para recoger firmas y presentar reclamaciones tal y como se expresa en el párrafo del comunicado del Partido Popular de Castañeda en su Facebook, en el que se dice: “queremos advertir a los vecinos que si no se hace nada y se desoyen nuestras peticiones, no dudaremos en buscar otras fórmulas, y si para ello tenemos que movilizarlos y organizar manifestaciones en Castañeda, en Sarón y en la Consejería de Sanidad o en la Presidencia, no dudaremos en hacerlo”. Dice el portavoz socialista que este argumento es totalmente falaz, ya que la comunicación es verdad que no está presentada en tiempo pero si en forma, tan solo hay que seguir leyendo un poco más la moción para darse cuenta de que el diecisiete de noviembre al Ayuntamiento de Castañeda se le explican las razones técnicas y los motivos por los que se reorganizan los recursos de la zona básica de salud Pisueña-Cayón, y que que ahora venga el Partido Popular de Castañeda a decir que no se dan razones y explicaciones ante una determinada decisión es para reírse, indica el concejal socialista que hay infinidad de preguntas que no han sido contestadas en los Plenos por falta de capacidad según dice y afirma el Sr. Mantecón, hay multitud de instancias de vecinos y grupos políticos que no son contestadas ni en tiempo ni en forma. Interrumpe el Alcalde para decir que están hablando del médico y que no empezemos porque se corta. Continúa con su exposición el portavoz socialista diciendo que hay multitud de documentos que se han facilitado a la oposición con apenas setenta y dos horas antes de ser debatidas. Pues a todo esto, dice el concejal, que el PSOE diría todo lo contrario, el Servicio Cántabro de Salud vela por sus pacientes tal es así que esta reestructuración va a permitir tener una mejor atención al rebajar el ratio de pacientes por médico de 2.100 a 1.500, la atención de proximidad, argumenta el concejal, se la niega el Partido Popular de Castañeda al no tener una instalación adecuada desde hace diez años de gobierno, no tiene preparada una segunda consulta, y eso de que el Servicio Cántabro de Salud no escucha a los vecinos, manifiesta el portavoz socialista que es mentira: hay una publicación de Facebook en la cual se muestra que el martes dieciséis de noviembre a las doce y diecisiete horas, se manda desde el Ayuntamiento un correo oficial a la Consejería de Sanidad para solicitar una reunión. Esa solicitud es contestada en apenas cuarenta y cinco minutos y le dicen que en cuanto tengan un hueco le avisarán para recibirle, tres días después y habiendo un fin de semana de por medio, más rápido imposible, le notifican que será recibido el lunes día veintinueve a las once horas por la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud. Lo que no se puede hacer, señala el concejal, es poner a la gente por delante sin ni siquiera haber escuchado a la otra parte, dentro de un rato hay prevista una cita con la Dirección General del Servicio Cántabro de Salud, dice el concejal socialista que espere a ver qué le dicen en esa reunión, a qué conclusiones llegan, y si cree que no es satisfactoria para los vecinos, entonces convoque un Pleno extraordinario para debatir entre todos las medidas a tomar e incluso hacer una moción para pedir lo que creemos que es de justicia si lo es, pero no al revés porque lo único que entienden es que con ello persigue la confrontación, les insta el concejal socialista a que hablen ya que para eso son los representantes públicos del Municipio. Por otro lado, manifiesta el concejal que no se puede pretender que se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento de Castañeda un punto de la moción que es imposible de realizar, concretamente el punto 5 que dice: “*Solicitar al Servicio Cántabro de Salud que se preste servicio de pediatría dos veces por semana en el Consultorio de Pomaluengo*”. El portavoz socialista argumenta que antes de proponer esto se deberían haber documentado tal y como lo ha hecho el PSOE de Castañeda para no confundir a los vecinos ya que se sabe que esto es imposible de cumplir hoy en día, la ratio de los niños por



médico que desde la Asociación española de pediatría de atención primaria estima adecuada es de novecientos menores de quince años por pediatra, más o menos una desviación del veinte por ciento, esto lo dice una asociación y no la Administración. En Castañeda no llegamos ni de lejos a ese número mínimo de menores para poder instalar la consulta de pediatría: en el colegio entre los dos y los once años, hay matriculados en torno a doscientos setenta alumnos y alumnas, a los que se podrían añadir cincuenta más de cero a dos años y otros cien de dos a quince años, siendo muy generosos, unos cuatrocientos veinte niños, debiendo también tener en cuenta que hay familias que se decantan por la pediatría privada, ósea, no se llega ni a la mitad. Sigue exponiendo el concejal que es una pena que el Alcalde se acuerde de Santa Bárbara solo cuando truena y no será porque no le han avisado, hay que ser muy mal gobernante para no saber que las obras de los consultorios médicos, su acondicionamiento y la ampliación del espacio es de exclusiva responsabilidad de los Ayuntamientos, en este caso, del Gobierno que tenemos desde hace diez años, este equipo es el que no ha hecho nada por mejorar la infraestructura del consultorio, no puede ser que aumentemos en diez años la población en setecientas personas y el consultorio siga igual o peor. En el pleno del ocho de abril, el PSOE de Castañeda hace un ruego al equipo de gobierno en relación al PGOU en el que se dice que si se prevé un aumento de viviendas en suelos urbanizables y otras muchas más en suelo urbano consolidado, ello debe conllevar un aumento de infraestructuras básicas. Pregunta el concejal si se tiene en cuenta que este incremento puede que sature el consultorio médico, los centros educativos y las instalaciones deportivas existentes. A esta pregunta dice el concejal socialista que el Alcalde contestó que solo contestaba a preguntas normales. Sigue exponiendo el concejal que hay un comunicado en el Facebook del Ayuntamiento el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno en el que se dice que lo que impera son los recortes y que la sanidad pública va cada vez a peor, indica el concejal que que el Partido Popular venga a hablar de recortes en sanidad pública es increíble con un gasto de ochenta y nueve euros en dos mil dieciocho y treinta y seis en dos mil diecinueve en el consultorio médico. Expone el concejal que el PSOE de Castañeda votará a favor de la moción si el Pleno del Ayuntamiento de Castañeda aprueba: en primer lugar, el PSOE de Castañeda considera que debe ser suprimido íntegramente el primer punto de esta moción ya que hay poco que negociar con el Servicio Cántabro de Salud y sí mucho que adecuar y ampliar para dar servicio de calidad sanitaria a los vecinos. Por su parte, el tercer punto quedaría redactado así: solicitar al Servicio Cántabro de Salud que de forma pasajera, solo hasta que el Ayuntamiento de Castañeda realice las obras de acondicionamiento y ampliación del consultorio médico de Pomaluengo, los pacientes de La Cueva serán trasladados a Sarón, esto pasa por no tener previsión de futuro. Por otra parte cree que el concejal socialista que el sitio al que se debe enviar la moción es a la Gerencia de Atención Primaria y no al Parlamento de Cantabria ni al Gobierno de Cantabria. Y añadirían un punto 7: instar al Servicio Cántabro de Salud que ponga otra línea telefónica adicional y más personal para que las llamadas sean atendidas instantáneamente, y no como pasa ahora, que a base de muchas llamadas se es atendido muy tarde. Manifiesta el Alcalde que no se modificarán esos puntos. Manifiesta el concejal socialista que entonces vota en contra.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, Doña María del Soto San Emeterio García, que expone que esta medida del Gobierno de Cantabria de trasladar la consulta de los vecinos de La Cueva al centro médico de Sarón les ha pillado a todos desprevenidos, quiere recordar que todos son conocedores del volumen de trabajo que tenía el



médico de Castañeda, que se lo viene repitiendo hace años, pero no hicieron nada. En marzo de dos mil dieciocho, Somos Castañeda presentó una moción para instar al Ayuntamiento de Castañeda a realizar obras de mantenimiento del consultorio médico dado el estado de dejadez que presentaba, pero no fue hasta dos mil veintiuno cuando el Ayuntamiento decide que ha llegado el momento y entonces pinta el exterior, el interior, cambia el mobiliario, etc. Obras pequeñas de mantenimiento que no solucionan el problema de espacio para poner una nueva consulta médica, mientras, la población de Castañeda sigue aumentando pero los recursos son los mismos. Ahora, cuando la realidad ha explotado nos echamos las manos a la cabeza intentando comprender qué ha pasado y echando la culpa todos a todos, ahora lo que toca, expone la concejala, es solucionar una situación no deseada que tanto malestar ha generado entre todos los vecinos del Municipio, es momento para unir fuerzas y aportar cada uno la herramienta de la que disponga con el fin de conseguir lo mejor para los vecinos, no es momento de individualismos partidistas ni de ponerse medallitas personales, es momento de trabajar. Manifiesta la concejala que Somos Castañeda vota a favor de la moción del Partido Popular cuyo Alcalde deberá ofrecer soluciones a Castañeda después de su reunión con la Consejería, ya sea la ampliación del edificio, poner consulta en horario de tarde, un segundo médico de familia o un pediatra. Una solución definitiva pero no un parche para salir del paso.

Finalizado el turno de intervenciones, con diez votos a favor de los concejales de los Grupos Popular, Regionalista y Somos Castañeda , y un voto en contra del concejal del Grupo Socialista, se acuerda **aprobar** la moción presentada.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en la hora más arriba indicada, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

